

Llegado necesidad de Carne y provisiones que
debe tomar para el Hospital de esta Ciudad y de
trigo que se halla en esta Villa por haver estado
matando por las partes por el efecto de los sembrados por
los venenos parados desde el año trece de Julio
de este año pasado de mil ochocientos treinta y
tres hasta el presente en que parece de nuevo
se acaudado el ganado que comen de Canope
Es muy malo y de los que se quedan y se
mueren. Dijo buena por que es la Villa
cultura de diferentes como es de otras Venas
al Consejo de las Indias como es de
providencia que se nombra de las Indias
de los ochos y tres. Los que se han de
proprietarios respecto de la granja que ha
para el Gobierno economico del Comum por
haver mas Capitanes que es y el Comandante
Procurador que no se queda fama. Y un tanto
quando es necesario porque se hallan en un
de las cosas de sus Ciudadanos y por lo mismo que
de este Veneficio. Dijo.

Dijo Sr. D. Juan Marin en esta dila. Dijo
de lo por lo Dijo se ha de hacer presente a
antes de contestar ni responder a los señores
de la proposicion como se tiene por costumbre
to Decreto para que se acuerde. Lo se le ha